



CONSEJO — 229º PERÍODO DE SESIONES

CUARTA SESIÓN

(SALA DEL CONSEJO, LUNES 19 DE JUNIO DE 2023, A LAS 14.30 HORAS)

RESUMEN DE DECISIONES

SESIÓN PÚBLICA

Bienvenida a un nuevo representante

1. El Consejo da una cálida bienvenida al Sr. Ángel Luis Arias Serrano, recién nombrado representante de España, y acoge con beneplácito la presencia de Su Excelencia, Sr. Alfredo Martínez Serrano, embajador de España en Canadá.

Enseñanzas extraídas del 41º período de sesiones de la Asamblea de la OACI

2. El Consejo examina este punto basándose en la nota C-WP/15502, presentada por el presidente del Grupo Reducido del Consejo sobre Enseñanzas Extraídas de la A41.

3. Al término de las deliberaciones, el Consejo:

- a) expresa su sincero agradecimiento al presidente e integrantes del grupo reducido por sus esfuerzos por hacer avanzar los trabajos sobre este asunto;
- b) toma nota del informe final del Grupo Reducido sobre las Enseñanzas Extraídas de la A41 y, al hacerlo, acoge con satisfacción las recomendaciones del grupo en relación con el orden del día, la función, el calendario y las notas de estudio de la Asamblea, así como en cuanto a la pertinencia del Premio Edward Warner y, a este respecto, subraya la necesidad de que se tengan debidamente en cuenta dichas recomendaciones en los preparativos del próximo período de sesiones de la Asamblea;
- c) invita al grupo reducido a proseguir sus deliberaciones, teniendo en cuenta los comentarios formulados por el Consejo al considerar este punto, con el fin de ultimar cualquier recomendación que requiera un examen ulterior por parte del Consejo, en particular en relación con cualquier propuesta de enmienda del *Reglamento Interno Permanente de la Asamblea*; y
- d) al expresar su agradecimiento al Sr. Víctor Aguado, exrepresentante de España y presidente saliente del Grupo Reducido sobre las Enseñanzas Extraídas de la A41, acuerda delegar en el Presidente del Consejo la facultad de determinar la composición revisada de dicho grupo, entendiéndose que se transmitirán más detalles a este respecto, incluso acerca de quién ejercerá la presidencia, en el contexto del punto "Elecciones del Consejo", que se tratará en otra sesión del actual período de sesiones.

Marco de Rendición de Cuentas de la OACI

4. El Consejo examina este punto basándose en la nota C-WP/15503, presentada por el presidente del Grupo Reducido del Consejo sobre el Marco de Rendición de Cuentas.

5. Al término de las deliberaciones, el Consejo:

- a) toma nota del informe final del Grupo Reducido sobre el Marco de Rendición de cuentas, que figura en el apéndice A de la nota C-WP/15503, y al hacerlo, expresa su agradecimiento a sus miembros por los progresos realizados;
- b) expresa su acuerdo en que las recomendaciones de dicho grupo, junto con los comentarios hechos por el Consejo en el transcurso de sus deliberaciones sobre este punto, deben tenerse en cuenta en el contexto general del trabajo de elaboración del Marco de Rendición de Cuentas de la OACI;
- c) acuerda además que, en la próxima Carta Estatutaria al Secretario General, cuya presentación al Consejo está prevista para el 231º período de sesiones, se especifiquen las funciones que el Consejo delega en el Secretario General, que se extienden a la gestión de los recursos tanto humanos como financieros, y también se debería asociar la delegación de funciones con la presentación requerida de informes al Consejo; y
- d) en relación con lo expresado en los apartados b) y c) anteriores:
 - i. solicita al COG que, con el apoyo de la Secretaría, finalice un proyecto de Marco de Rendición de Cuentas de la OACI, incluyendo específicamente el mecanismo mediante el cual se estructuraría y aplicaría; y
 - ii. invita al COG a finalizar la versión preliminar de la Carta Estatutaria al Secretario General, como uno de los aspectos del Marco de Rendición de Cuentas, entendiéndose que se presentará para su aprobación durante el 231º período de sesiones.

Lanzamientos de misiles sin previo aviso por parte de la República Popular Democrática de Corea (RPDC)

6. El Consejo considera este punto basándose en un informe oral presentado por el Secretario General, así como en información actualizada presentada oralmente por el Presidente del Consejo tras el envío de su carta al Sr. Rim Kwang Ung, Director General de la Administración General de Aviación Civil de la República Popular Democrática de Corea (RPDC), de fecha 30 de mayo de 2023, acerca de la intención de la RPDC de lanzar un satélite de reconocimiento militar utilizando tecnología de misiles balísticos entre el 30 de mayo y el 11 de junio de 2023.

7. Al término de las deliberaciones, el Consejo:

- a) toma nota de la información presentada por el Secretario General y el Presidente del Consejo sobre las circunstancias y las medidas tomadas por la OACI para notificar a los Estados del peligro que suponen para el espacio aéreo los lanzamientos previstos por la República Popular Democrática de Corea;

- b) reafirma la importancia del *Convenio sobre Aviación Civil Internacional* (Convenio de Chicago) y sus Anexos, en cuanto a que proporcionan el marco jurídico y operacional para que los Estados contratantes construyan un sistema mundial de seguridad operacional de la aviación civil basado en la confianza y el reconocimiento mutuos, y que todos los Estados contratantes deben cumplir sus obligaciones aplicando las normas y métodos recomendados (SARPS) en virtud del Convenio;
- c) condena los recientes lanzamientos de misiles por parte de la RPDC, que suponen un grave riesgo para la aviación civil internacional y ponen de manifiesto un desprecio absoluto por las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a este respecto, y al hacerlo, recuerda la Resolución A41-3 de la Asamblea, en la que se hace un llamamiento urgente ala RPDC a que cumpla rigurosamente las disposiciones *del Convenio de Chicago*, sus Anexos y los Procedimientos para los servicios de navegación aérea;
- d) pide a la Secretaría que prepare y publique un comunicado de prensa para informar al público de esta decisión, y le pide además que haga un seguimiento activo de la situación y mantenga informado al Consejo de su evolución, según sea necesario; e
- e) invita al Presidente del Consejo a notificar a la RPDC de esta decisión adoptada por unanimidad.

Otros asuntos

Despedida a un representante

8. El Consejo despide al representante de España (Sr. Víctor M. Aguado).

— FIN —